



Resolución No. 232-AD-76

Lima, 19 de Abril de 1976

Visto, el Expediente de registro N° 1764 de doña Rosa Falcon Palomino, por el que solicita Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, a doña ROSA FALCON PALOMINO, - Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 6, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, CINCO (5) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 23 hasta el 27 de Febrero de 1976.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
DG/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4492.

14 ABR 1976

INFORME N° 156 -OCA/UP-76.

A : DIRECCION EJECUTIVA.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Licencia por Enfermedad Sra. ROSA FALCON PALOMINO.
FECHA : Lima, 8 de Abril de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar a su consideración, un (1) proyecto de Resolución Jefatural para que se sirva autorizarlo, sobre la petición de doña ROSA FALCON PALOMINO, solicitando 15 días de licencia por enfermedad.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder a la recurrente sólo CINCO (5) días de licencia por el motivo citado, desde el 23 al 27 de Febrero del presente año; en razón de lo informado por el Jefe del Servicio de Medicina RED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
DG/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

12 ABR. 1976



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4492
14 ABR 1976

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
ROSA FALCON PALOMINO

INFORME N°521-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Rosa Falcón Palomino, Auxiliar de Secretaría, Gra^{do} VI Sub-grado 6, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, solicita cinco (5) días de licencia por enfermedad.
La recurrente acompaña el correspondiente certificado médico que acredita su mal estado de salud.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede - otorgar a doña ROSA FALCON PALOMINO, cinco (5) días de licencia con goce íntegro de haber, desde el 23 hasta el 27 de Febrero de 1976, en aplicación del Art. 55° del D.L. 11377-Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 13 de Abril de 1976.



Villavicencio

ROSA VILAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

Exp. N°1764
TVM/eca.